

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41497

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12753 *ALICANTE*

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 430/2008-B, sobre declaración de concurso de la mercantil Calzados Sunisa, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Lope de Vega, 31, Albatera-Alicante y Código de identificación fiscal número B-53267878, se ha dictado Auto de fecha 21-3-2011. que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamientos:

Parte dispositiva:

- 1. Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.
- 2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.
- 3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.
 - 4. Aprobar la rendición de cuentas de la administración concursal.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025669-1